



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

ACUERDOS
XV. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 16 DE AGOSTO DE 2022

1. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la modificación del proyecto **CONSERVACIÓN ACERAS Y SOLERAS COMUNA DE IQUIQUE, SECTOR NORTE, ETAPA II**, código BIP 30482214-0, por una suma total de **M\$1.696.470.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

RESUMEN PROYECTO "CONSERVACIÓN ACERAS Y SOLERAS COMUNA DE IQUIQUE, SECTOR NORTE, ETAPA II				
DETALLES DE LOS SECTORES A INTERVENIR CON EL PROYECTO (OBRAS CIVILES)	N° PROPUESTA	MONTO DISPONIBLE PARA CADA SECTOR	MONTO CONTRATADO PARA CADA SECTOR EN LICITACIÓN PÚBLICA	SALDO ACTUAL DEL PROYECTO
SECTOR 1	PP. N°116/2017	\$ 437.161.240	\$ 383.717.435	\$ 53.443.805
SECTOR 2	PP. N°115/2017	\$ 962.396.381	\$ 829.095.793	\$ 133.300.588
DEMANDA CIUDADANA DE EMERGENCIA		\$ 279.911.524	\$ -	\$ 279.911.524
TOTAL		\$ 1.679.469.145	\$ 1.212.813.228	\$ 466.655.917

La modificación considera la siguiente eliminación y modificación de sectores en el ítem de "Demanda Ciudadana de Emergencia":

"CONSERVACIÓN ACERAS Y SOLERAS COMUNA IQUIQUE, SECTOR NORTE, ETAPA II DEMANDA		
SECTOR	PRESUPUESTO (GG, util., IVA Incluido)	OBSERVACIONES
1 MERCADO CENTENARIO	\$ -	ELIMINADO
2 CALLE 12 DE FEBRERO	\$ 54.759.272	MODIFICADO
3 EL MORRO (AV. A. PRAT)		EJECUTADO PP N°30/2021
4 SOLERA SALVADOR ALLENDE	\$ 85.311.062	EJECUTADO PP N°30/2021
5 PASAJE EL MORRO		EJECUTADO PP N°30/2021
6 P. LYNCH, O.LABBE Y CALLES COLECTORAS	\$ 326.554.162	MODIFICADO
TOTAL PROYECTO	\$ 466.624.496	



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Para el caso de los sectores 2 y 6 que se ajustaron en el monto disponible al eliminar el sector 1 del mercado, además se actualiza el presupuesto, el alza de algunas partidas por el mayor valor de materiales de construcción justifica realizar un ajuste de precios.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1311/2022, de fecha 2 de agosto de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

2. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar **la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la suplementación del proyecto **CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALETA CHANAVAYITA, IQUIQUE**, código BIP 30463053-0, por una suma total de **M\$3.283.304.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

FUENTE FNDR	ITEM	Aprobado (M\$)	Suplemento(M\$) 2022	COSTO TOTAL (M\$)
FUENTE FNDR	CONSULTORÍAS	\$ 183.863	\$ 22.975	\$ 206.838
	OBRAS CIVILES	\$ 3.075.466	\$ 0	\$ 3.075.466
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.000	\$ 0	\$ 1.000
	TOTALES	\$ 3.260.329	\$ 22.975	\$3.283.304

La suplementación considera los recursos para el ítem de Asesorías, atendido que el proyecto requiere la participación permanente de profesionales, especializados en rescate patrimonial, y en la conciliación técnica de soluciones estructurales en faena, requiriéndose la contratación de un arqueólogo y de un inspector técnico de obras.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1219/2022, de fecha 20 de julio de 2022, con sus antecedentes.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia.

3. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, tomar conocimiento y aprobar el informe trimestral **del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, de conformidad al artículo 17 del Decreto 24 que Aprueba el Reglamento que fija los Procedimientos y Requerimientos de Información para asignar los recursos del presupuesto de inversión regional, describe las directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el presupuesto regional de acuerdo a marcos o ítems presupuestarios, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que se detalla en el siguiente recuadro:

APROBACIÓN DE INICIATIVAS, SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS INFERIORES A 7.000 UTM, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE 01-04 AL 30-06-2022											
APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DE INICIATIVA					SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATACIONES						
Nº RESOLUCIÓN EXENTA	FECHA	BIP	MONTO	NOMBRE PROYECTO	Nº RESOLUCIÓN EXENTA / AFECTA	Nº ORDEN DE COMPRA	FECHA	REMESA AÑO 2022	APROBADO POR CORE	UBICACIÓN EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBS.
152	22-04-22	40014933	310.029.000	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LOS CHUNCHOS CON LA DIABLADAS, COMUNA DE IQUIQUE	AFECTA Nº26		13-07-22			CALLE LOS CHUNCHOS Nº2980, ENTRE DIABLADAS Y ALGARRROBO	TRAMITACIÓN DE RESOLUCIÓN AFECTA PARA APROBAR CONVENIO EN CONTRALORÍA
174	05-05-22	40040405	157.503.000	CONSERVACIÓN PAVIMENTO CALLE ANDRÉS FARIAS, LOCALIDAD DE LA TIRANA, POZO ALMONTE	EXENTA Nº225		08-06-22			CALLE ANDRES FARIAS, LOCALIDAD DE LA TIRANA	CONVENIO TRAMITADO PARA SU EJECUCIÓN
197	25-05-22	40037751	321.363.000	ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS PARA EL CONTROL VEHICULAR COMUNA DE ALTO HOSPICIO	AFECTA Nº27		20-07-22			CRUCES DE AV.CIRCUN. C/GUINDALES; Y AV.LAS AMERICAS CON CALLES: FRANCIA, FINLANDIA Y UNIÓN EUROPEA	TRAMITACIÓN DE RESOLUCIÓN AFECTA PARA APROBAR CONVENIO
198	25-05-22	2403111	47.907.558	SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES EN LA LOCALIDAD DE PICA, MATILLA Y VALLE DE GUISMA 2022	EXENTA Nº260		17-06-22			LOCALIDAD DE PICA, MATILLA Y QUISMA	CONVENIO TRAMITADO PARA SU EJECUCIÓN
231	05-06-22	40002195	351.818.000	REPOSICIÓN MULTICANCHA JUNTA VECINAL PROGRESO						CALLES ENTRE LOS CERREZOS, LOS PERALES Y LOS NARANJOS	EN TRÁMITE DE CONVENIO, RESOLUCIÓN AFECTA PARA TOMA RAZÓN CONTRALORÍA
236	08-06-22	40031078	187.226.000	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DEL NORTE, ALTO HOSPICIO						AV.CIRCUNVALACIÓN Nº4376, ENTRE PASAJE RÍO ACONDICIGUA Y RÍO CHOPAPA, LA PAMPA	EN TRÁMITE DE CONVENIO, RESOLUCIÓN EXENTA
237 / 295	08-06-2022 08-07-2022	40001895	212.425.000	CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB ADULTO MAYOR DESEO DE VIVIR COMUNA DE ALTO HOSPICIO						PASAJE PONIENTE CON CALLE LAS AVELLANAS, JVV CALICHE II Y III	EN TRÁMITE DE CONVENIO, RESOLUCIÓN EXENTA
240 / 296	09-06-2022 08-07-2022	40006647	285.734.000	REPOSICIÓN PLAZA SECTOR TORTUGA III, ALTO HOSPICIO						CALLE ALTO MOLLE, ENTRE CALLE STA. ISABEL Y MIRADOR	EN TRÁMITE DE CONVENIO, RESOLUCIÓN AFECTA PARA TOMA RAZÓN CONTRALORÍA
245	13-06-22	2403009	25.000.000	TRATAMIENTO ADECUADO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS SECTOR POZO ALMONTE, COMUNA DE POZO ALMONTE	EXENTA Nº306		13-07-22			POZO ALMONTE Y LA TIRANA	CONVENIO TRAMITADO PARA SU EJECUCIÓN

El Informe reporta al consejo regional las inversiones inferiores a siete mil unidades tributarias mensuales que el Gobernador Regional ha aprobado, el financiamiento de estudios sobre estas, y la suscripción de convenios o contrataciones celebrados para estos efectos.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1259/2022, de fecha 25 de julio de 2022, y oficio N°1358/2022, de fecha 10 de agosto de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de las Consejeras Regionales las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani.

4. *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la **propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto de la agenda e informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°1268 de fecha 27 de julio de 2022, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional:*

Declaración de Impacto Ambiental, DIA, ADENDA del proyecto “Parque Solar Fotovoltaico Soledad”, del Titular SCM Cosayach Yodo.

El Proyecto que se presentó a evaluación contempla la construcción y operación de una Planta Solar Fotovoltaica, constituida por 13.312 paneles fotovoltaicos de 445 Wp cada uno; que en conjunto tendrán una potencia nominal de generación de 5,55 MW, destinada para la operación y consumo de energía eléctrica de la Faena Soledad, por un periodo de 25 años.

La superficie total donde se emplazarán las obras del Proyecto corresponde a 7,55 ha, que incluye la superficie del parque solar 6,7 ha y la línea de evacuación 0,85 ha. El área del Parque Solar será habilitada, utilizando para ello un bulldozer con el cual se distribuirá el material de las pilas de lixiviación existentes en el área del Parque Solar de manera uniforme, para posteriormente nivelar y compactar la superficie.

El desarrollo de esta iniciativa en COSAYACH de producción de energía solar para autoconsumo en sus terrenos, constituye un proyecto de inversión de bajo riesgo que, además de constituir una solución para maximizar su uso eficiente y ahorro de suministro de energía, al generar 15.580 MWh/año de energía eléctrica renovable, sus paneles fotovoltaicos reducirán emisiones de CO2 en 6.523 toneladas anuales. El monto de inversión del proyecto asciende a los 5.050 millones de dólares, considerando una vida útil de 25 años.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

En una primera instancia, y de acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE, indico observaciones al Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), entre las que destacaron: la de solicitar al Titular que informe fundadamente que acciones realizará, para favorecer al ecosistema y a las comunidades cercanas, que podrían verse afectadas dentro del área de influencia por la ejecución de su proyecto.

El Titular acogió la observación de la Autoridad sobre informar fundadamente las acciones que realizará, para favorecer a las comunidades cercanas. En este sentido, el Titular desarrollará mecanismos de información hacia los grupos humanos identificados en el área de influencia del Proyecto, específicamente con la CONAF de Tarapacá, y con la Asociación Indígena y Campesina Aymara Pampa del Tamarugal.

Estas acciones consideran socializar las características principales del Proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Soledad", a través de la entrega de material impreso y realizar dos reuniones, una con la CONAF y otra con la Asociación. Estas actividades serán realizadas antes del inicio de la fase de construcción.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la Adenda Complementaria, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez y el Sr. Iván Pérez Valencia.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

5. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar **la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la suplementación del proyecto **REPOSICIÓN MOTOCICLETAS PARA LOS CUARTELES OPERATIVOS TERRITORIALES DE LA ZONA TARAPACÁ**, código BIP **40029788-0**, por una suma total de **M\$435.310.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

Fuente	Subtítulo	Comprometido 2022	Por Ejecutar 2022 - 2023	Costo Total
F.N.D.R.	29.03	M\$ 264.810.-	M\$ 170.500.-	M\$ 435.310.-
Total		M\$ 264.810.-	M\$ 170.500.-	M\$ 435.310.-

Las suplementación y modificación considera lo que se indica:

- Eliminar de la iniciativa las motos color (2 unidades).
- Suplementar el proyecto por un monto de \$ 51.725.000.-, lo que permitirá la compra de las 5 motos de tránsito (touring).
- El presupuesto total del proyecto incrementaría a \$ 435.310.000.-
- Modificar el calendario de financiamiento de los recursos para el año 2022 y 2023, con la finalidad de dar término a esta iniciativa.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1307/2022, de fecha 2 de agosto de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

6. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar **la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **CAPACITACIÓN APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE LA PROVINCIA DE IQUIQUE**, código BIP 40045310-0, por una suma total de **M\$696.586.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

Fuente	Subt/Ítem	Costo Total
F.N.D.R.	33/01 Transferencias de Capital Al Sector Privado	M\$ 696.586
Total		M\$ 696.586

El programa tiene como objetivo capacitar y entregar subsidios al plan de inversión a personas de profesión u oficio, emprendedores y de empresas de la Provincia de Iquique, incorporando a 210 beneficiarios y beneficiarias en forma directa. También incluye una campaña comunicacional de reposicionamiento del destino.

Componente 1.

Plan Capacitación y apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio, realización plan comunicacional, para la difusión del programa y reposicionamiento del, destino comercial desarrollado.

Productos:

- Diarios, facturación, pago publicación, publicaciones RRSS, videos de difusión.
- Contenido de capacitaciones realizadas, certificados de participación.
- Informe consolidado encuestas de satisfacción, informe técnico final.

Componente 2.

Subsidio de Apoyo al Plan de Inversión de las Unidades productivas de la provincia de Iquique entregados:

Productos:

- Subsidios entregados



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1347/2022, de fecha 8 de agosto de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

7. *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido nacional que se indica, más los días necesarios para su traslado, todo conforme a disponibilidad presupuestaria informada por la División de Administración y Finanzas, más los antecedentes de convocatoria que se adjuntan y son parte integrante de la presente certificación:*

Se autoriza a los Consejeros Regionales que estén interesados, a participar en el cometido a la ciudad de San Pedro de Atacama, Segunda Región, los días 18 y 19 de Agosto del presente, con el objeto de asistir en las capacitaciones convocadas por SUBDERE, donde tratarán diversas materias tales como zonas extremas, transferencia de competencias, proyectos FIC destacados, entre otras.

Asimismo, se autoriza a todos los Consejeros Regionales para que participen de todos los cometidos intrarregional por el por el mes de Agosto del presente, concurriendo conforme a las funciones y atribuciones del cuerpo colegiado, en estricta relación con FNDR .

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

8. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la modificación de disminución de **Presupuesto 02 FNDR, año 2022, de Inversión del Gobierno Regional**, por la suma total de **M\$427.616.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión, que se detallan en el siguiente recuadro resumen:

Subtítulo	Item	Asg	Denominaciones	PPTO VIGENTE	INCREMENTO	DISMINUCION	TOTAL PPTO
				M\$1	M\$	M\$	
			INGRESOS	13.935.300	0	427.616	13.507.684
		002	Aporte Fiscal Indirecto	13.935.300		427.616	13.507.684
			GASTOS	19.851.065	2.156.425	2.584.041	19.423.449
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300.000	0	270.000	30.000
			Bienes y Servicios de Consumo	300.000		270.000	30.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	14.985.868	2.128.425	111.838	17.002.455
	01		Estudios Básicos	400.000		44.947	355.053
	02		Proyectos	14.280.027	2.128.425		16.408.452
	03		Programas de Inversión	305.841		66.891	238.950
33	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.565.197	28.000	2.202.203	2.390.994
	01		Al Sector Privado	1.000.000	28.000	999.999	28.001
	010		Aplicación letra a) Artículo cuarto transitorio Ley N° 20.378	1.000.000		999.999	1
	160		FUNDACIÓN ALTIPLANO	0	28.000		28.000
	03		A Otras Entidades Públicas	3.565.197	0	1.202.204	2.362.993
	217		Subsecretaría de Pesca- Fomento de desarrollo productivo Pesquero artesanal (30416289-0)	49.914		42.585	7.329
	220		Subsecretaría de Telecomunicaciones-Habilitación servicio de telecomunicaciones WI FI (30485703-0)	1.253.600		81.484	1.172.116
	248		SENCE- Capacitación Tarapacá en Marcha, Provincia de Iquique(40014425-0)	15.431		3.135	12.296
	255		Seremi De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio Región Tarapacá- Capacitación Formación Y Difusión En El Ámbito De La Música En La Región De Tarapacá (40016586-0)	551.350		150.000	401.350
	265		CORFO - CAPACITACIÓN PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO(40020053-0)	200.000		125.000	75.000
	268		SERCOTEC - Capacitación plan FNDR COVID-19 de emergencia reactiva (40024760-0)	1.494.902		800.000	694.902

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1351/2022, de fecha 10 de agosto de 2022 y oficio N°1382/2022, de fecha 16 de agosto de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

9. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la modificación de incremento del **Presupuesto 01, año 2022, Gasto de Funcionamiento** del Gobierno Regional, por la suma total de **M\$427.616.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de funcionamiento, que se detallan en el siguiente recuadro resumen:

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ				Miles de \$	Miles de \$
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (01)				INCREMENTA	REDUCE
Subt.	Item	Asig.	Gastos		
22.			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	248.085	
24.			TRANSFERENCIAS CORRIENTES (4)	25.000	
29.			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	154.531	
	3		Vehículos	53.278	
	4		Mobiliario y Otros	17.800	
	5		Máquinas y Equipos	60.000	
	6		Equipos Informáticos	2.500	
	7		Programas Informáticos	20.953	
GLOSAS:					
	4		Para cometidos al extranjero, Consejeros Regionales: Miles \$		15.000

Total de la Modificación : M\$427.616



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1351/2022, de fecha 10 de agosto de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales las Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca, y los Sres. Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

10. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la modificación y reitemización presupuestaria del **PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO TARAPACA, JUNIO 2022 - MAYO 2023**, por una suma total de **M\$1.200.000.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, conforme a lo que se indica:

1.- CAMBIO DE NOMBRE RAZON SOCIAL Y OTRAS MATERIAS:

Conforme a norma y estatuto se procedió a reformar los estatutos de la institución, cumpliendo con todos los tramites de rigor, cambiando su nombre para todos los efectos legales, dejando de llamarse **CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**, y en consecuencia definiéndose como nuevo nombre el de **“CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO TARAPACA”**, manteniendo su personalidad jurídica, la inscripción ante los órganos públicos, y Rol Único Tributario para todos los fines legales y administrativos, debiendo ser considerado en todo acto administrativo que dé lugar la transferencia de recursos que asegure el PLAN OPERATIVO ANUAL.

Asimismo, se consideraron las modificaciones en la misión, objetivos específicos y objetivos estratégicos, así también la actualización del directorio en especial el del Presidente de la Corporación.

2.- CUADRO GENERAL:

PRESUPUESTO JUNIO 2022 - MAYO 2023	
PARTIDA	TOTAL
RECURSOS HUMANOS	\$ 693.543.261
OTROS RRHH	\$ 80.051.200
COSTOS OPERACIONALES	\$ 402.073.331
ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 24.332.208
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1.200.000.000



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

3.- CUADRO DE DETALLES:

ITIMIZADO PRESUPUESTO JUNIO 2022 - MAYO 2023

RECURSOS HUMANOS		PERFIL Y FUNCIONES ACTUALES
Gerente General	\$ 54.901.603	Reservado
Ejecutivo /a Senior	\$ 33.213.960	Ejecutivo/a senior de energías renovables, apalancar programas, proyectos públicos y privados en beneficio de los stakeholders, entre otras, reemplazos en jefaturas de proyectos y agenciamientos adjudicados y por adjudicar.
Ejecutivo/a Senior	\$ 33.213.960	Ejecutivo/a senior de Turismo/Patrimonio y Cultura, apalancar programas, proyectos públicos y privados en beneficio de los stakeholders, entre otras, reemplazos en jefaturas de proyectos y agenciamientos adjudicados y por adjudicar.
Ejecutivo /a Senior	\$ 33.213.960	Ejecutivo/a, senior de Fomento y emprendimiento, apalancar programas, proyectos públicos y privados en beneficio de los stakeholders, entre otras, reemplazos en jefaturas de proyectos y agenciamientos adjudicados y por adjudicar.
Jefe /a Administración y Finanzas	\$ 29.574.075	Jefa de Adm y Finanzas, responsabilidad contable, financiera y tributaria en el control y desarrollo de gestión de activos y patrimonio correspondiente a la institución, responsable de gestión de personas dentro de la institución y la comunicación oficial con proveedores, acreedores, entidades entre otras.
Contador/a	\$ 19.216.417	Contador/a Ejecutiva/o contable, financiera/o y tributario/a encargado/a de contabilizar partidas presupuestarias, rendiciones, centralizaciones de todas las responsabilidades monetarias y laborales de los colaboradores ante instituciones públicas y/o privadas, ejecución de todos los sistemas ERP de la institución, resguardo de documentos físicos y digitales en cada caso que así la ley lo exige, entre otras.
Cordinador(a) Control y Gestión	\$ 29.574.075	Ejecutar control y gestión, financiera/o y tributario/a encargado/a de elaborar rendiciones ante todos los proyectos relacionados con la institución, responsable de la gestión documental entre unidades y coordinadora de aspectos laborales en la institución, entre otras.
Ejecutivo /a de Administración y Finanzas	\$ 29.574.075	Ejecutivo Adm y fin. Apoyo contable, financiera/o y tributario/a encargado/a de contabilizar partidas presupuestarias, rendiciones, centralizaciones de todas las responsabilidades monetarias y laborales de los colaboradores ante instituciones públicas y/o privadas, ejecución de todos los sistemas ERP de la institución, resguardo de documentos físicos y digitales en cada caso que así la ley lo exige, comunicación con instituciones financieras contables y tributarias públicas y/o privadas, entre otras.
Ejecutivo/a Gestión de personas	\$ 15.350.751	Contribuir al óptimo desarrollo e implementación de las políticas de Recursos Humanos, velando por la adecuada selección del mismo de acuerdo a los perfiles preestablecido, apoyar diversos procesos del área de remuneración. Resguardo de documentos físicos y digitales en cada caso que así la ley lo exige.
Encargado/a de Comunicaciones	\$ 23.097.104	Encargado/a de comunicaciones. Responsable de comunicaciones internas y externas de la institución, encargado de comunicaciones corporativas con instituciones públicas y/o privadas que se relaciona la institución, responsable de la ejecución y diseño de políticas comunicacionales que deriven en iniciativas internas y externas en beneficio de la institución, entre otras.
Asesor/a legal	\$ 37.612.148	Asesor legal y Auditor interno, encargado/a de gestiones legales pertinentes a reuniones con socios y directorio de la institución, elaboración de convenios, contratos, prestaciones y vinculaciones con instituciones públicas y/o privadas, revisión y resguardo de información física y digital de todas las acciones legales que realice, auditorías internas en cada unidad de la institución, entre otras.
Encargado /a de Participación Ciudadana	\$ 27.841.313	Profesional a cargo de liderar al equipo en la acción territorial de levantamiento de información y datos que permitan realizar proyectos e iniciativas para región.
Encargado /a de informática y redes	\$ 27.841.313	Soporte y mantención de equipos y redes dentro de la Corporación
Jefe/a de unidad de formulación y evaluación de	\$ 33.213.960	Jefe de unidad de formulación y evaluación de proyectos, responsable de proyectos de carácter de infraestructura y todo lo relacionado de manera conexa y las externalidades a este carácter, vinculación con instituciones públicas y/o privadas, apoyo técnico a los SEPLAC de las municipalidades de la región, y a todas las instituciones con las cuales se tenga convenio, entre otras.
Formulador/a	\$ 27.841.313	Formulador/a, encargado/a de desarrollar, elaborar, diseñar, licitar y adjudicar programas, proyectos e iniciativas de carácter público y/o privado de la institución, apoyo en gestión de proyectos entre unidades internas y externas, entre otras.
Formulador /a	\$ 27.841.313	Formulador/a, encargado/a de desarrollar, elaborar, diseñar, licitar y adjudicar programas, proyectos e iniciativas de carácter público y/o privado de la institución, apoyo en gestión de proyectos entre unidades internas y externas, entre otras.
Arquitecto /a Senior	\$ 33.213.960	Arquitecto/a, encargado/a de desarrollar, elaborar, diseñar, licitar y adjudicar programas, proyectos e iniciativas de carácter público y/o privado de la institución, apoyo en gestión de proyectos entre unidades internas y externas, gestión de arquitectura pertinente a cada programa o proyecto en el cual sea parte, entre otras.
Profesionales de apoyo externo	\$ 77.207.959	Profesionales de diferentes áreas como apoyo externo para el desarrollo de funciones.
Asesoría especializada	\$ 100.000.000	Profesionales especializados en áreas de arqueología, patrimonio, artes, arquitectura, ing. sanitaria, prevención de riesgos, ing. Eléctrica, topografía y otras ingenierías necesarias para desarrollo de funciones específicas.
TOTAL	\$ 693.543.261	
OTROS RECURSOS HUMANOS		DETALLE DE PARTIDAS
Aguinaldo	\$ 5.000.000	Aguinaldos en los meses de septiembre y diciembre.
Seguros	\$ 15.082.400	Seguros complementarios para el personal contratado, garantías, seguros covid.
Caja chica (rendiciones)	\$ 3.082.400	
Provisión años de servicio (finiquitos)	\$ 56.886.400	
TOTAL	\$ 80.051.200	



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

COSTOS OPERACIONALES		DETALLE DE PARTIDAS
Material de oficina	\$ 3.402.000	
Insumos y accesorios computacionales	\$ 2.721.600	
Insumos varios	\$ 1.360.800	Insumos de aseo, agua alcalina, insumos de cafetería, insumos de oficina
Reparaciones generales	\$ 3.284.600	
Arriendo y Habitación de oficina	\$ 29.900.000	
Energía eléctrica	\$ 1.488.640	
Agua	\$ 544.320	
Correspondencia	\$ 80.400	
Telefonía fija, telefonía móvil e internet	\$ 4.762.800	
Gastos bancarios	\$ 744.320	
Gastos notariales	\$ 2.721.600	
Mantenimiento equipos informáticos	\$ 6.804.000	
Servicios ERP y Auditorías	\$ 12.216.000	
Plan de medios	\$ 30.000.000	
Seminarios, capacitación,talleres,reclutamiento de personal e inducción	\$ 15.000.000	Capacitaciones, evaluaciones psicolaborales, expositores, coctél, coffee, arriendo de espacio y todo tipo de servicios relacionados con la capacitación organizacional para los trabajadores.
Viáticos y Gastos de representación	\$ 10.000.000	Alimentación, alojamiento y gastos de representación
Prevención de riesgos	\$ 8.000.000	Ley 16.744 y su cumplimiento a cabalidad con insumos y servicios requeridos para cumplimiento de ley mencionada, EEPP, insumos de protección personal y COVID
Merchandising	\$ 10.000.000	Accesorios, productos corporativos para instituciones mandantes y con convenios con la Corporación, ropa corporativa/ institucional
Servicio de transporte y traslados	\$ 10.000.000	Pasajes aéreos y terrestre,envios, fletes, arriendos de vehiculos, taxis, combustibles y peajes
Aporte Financiero para la realización de prototipos, estudios y diseños.	\$ 249.042.251	Prototipos, estudios y diseños actuales y nuevos *Innovación social mediante servicios ciudadanos de Tarapacá. *Estudios de innovación,competitividad y fomento productivo de prototipos hídricos. *Diseño arquitectura reposición Mercado Municipal Pozo Almonte.
TOTAL	\$ 402.073.331	

ACTIVOS NO FINANCIEROS		DETALLE DE PARTIDAS
Mobiliarios	\$ 4.200.000	Escritorios, sillas, cajoneras, estantes, kardex
Equipos computacionales y tecnológicos	\$ 7.900.000	Cámaras fotográficas y accesorios, impresoras diferente tipología, impresantas, computadores, drones, multifuncionales, app, plotter
Imprevistos	\$ 12.232.208	
TOTAL	\$ 24.332.208	

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1359/2022, de fecha 10 de agosto de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de las Consejeras Regionales las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca, y el Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

11. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las Actas que se individualizan:

- **XII Sesión Ordinaria del 29 de Junio de 2022.**
- **XIII Sesión Ordinaria del 14 de Julio de 2022.**
- **XIV Sesión Ordinaria del 26 de Julio de 2022.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado los llamados de rigor el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota.

12. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en hora de puntos varios la moción del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en orden a:

1. *Oficiar al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de solicitar una fiscalización a todas las empresas operadoras de servicio de Telefonía e Internet de la región de Tarapacá, atendida la mala conectividad que existe la Provincia del Tamarugal como en la Provincia de Iquique, adoptando todas las medidas que por ley corresponde, con el objeto de reestablecer un servicio óptimo en la región.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron por omisión su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

13. *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar en hora de puntos varios la moción del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz más el complemento del Consejero Regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, en orden a:*

1. *Oficiar al MOP y Dirección de Vialidad de Tarapacá, a fin de solicitar la intervención de la ruta costera que une Iquique Antofagasta, atendido el mal estado de la carretera, situación que fue requerida previamente, por distintos organismos públicos que confluyen en la avanzada aduanera del Loa.*
2. *Oficiar al SERVIU de Tarapacá, a fin de solicitar que conforme a sus atribuciones y competencia intervenga la Calle Las Cabras de la ciudad de Iquique, la cual se encuentra en un evidente estado de deterioro.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no se manifiesta.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

14. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar en hora de puntos varios la moción de la Consejera Regional Sra. Camila Navarro Pino, en orden a:

1. Oficiar al Delegado Presidencial de Tarapacá, a fin de que informe respecto al Atacama Rally 2022, el cual tiene considerado distintos puntos de la Región: Alto Hospicio – Iquique, Iquique - Mar de Dunas, Iquique - Pica, Iquique -Ex Salitrera Victoria; en etapas, una de ellas programada para el 28 y el 29 de agosto de 2022, y la segunda del 31 de agosto al 1 de septiembre del presente, además, deberá indicar bajo qué criterios técnicos se está realizando y/o autorizando el evento, y si otros organismos públicos a fines se han pronunciado, atendido que dichos eventos hacen un daño grave al patrimonio arqueológico de la región. Remítase a órganos públicos de Interés para su conocimiento y acciones pertinentes, tales como al Director Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Seremi de Medio Ambiente, entre otros.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no se manifiesta.

Conforme. - Iquique, 16 de agosto de 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ